



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

1400/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veintidós de julio del dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1400/2014 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a **“Nómina de los proyectos de construcción que el ISSS a adjudicado este año 2014 hasta la fecha, en donde aparezca nombre del proyecto, dirección del proyecto, monto del proyecto, empresa realizadora, fecha de inicio y duración del proyecto”**, hace las siguientes **Valoraciones**:

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j), del art. 50 y los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del ISSS (UACI), a fin de que facilitara el acceso a la información solicitada.

Que de acuerdo a la información solicitada UACI notifica lo siguiente: se informa que en lo que va del presente año, no ha sido adjudicado mediante licitación pública o contratación directa, proyecto alguno que involucre consultorías de pre inversión o diseño, ni tampoco ningún proyecto que involucre contrataciones de obra, toda obra que ya está siendo ejecutada o que está por iniciarse corresponde a años anteriores.

Que la información solicitada es de carácter pública, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 19, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve**:

Notifíquese: al señor [REDACTED] por medio de correo electrónico, información que se encuentra incluida en el párrafo cuarto de la presente resolución.


Lic. Sammy Espinal
Oficial de Información OIR/ISSS

